



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE : INNOVACIONES MEDICAS S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-209-2015
	SOLICITUD N°	97-2015
PLAZO DE ENTREGA: 1-3 DIAS HÁBILES DESP. DE RECIBIR O/C	FECHA	25-may-15
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL		
UNIDAD SOLICITANTE: BIENESTAR MAGISTERIAL	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: Dra.Citlally Solorzano	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Placa Periarticular de tibia distal bloqueada para (Pilón Tibial) Incluyendo: Tornillos periarticulares de bloqueo para uso con la placa Nota: A la hora de la cirugía programan el servicio siguiente: prestamo sin costo alguno del instrumental completo para la colocación de la placa, Periarticular bloqueada y toda las alternativas que el cirujano necesite. Asistencia de instrumentista con experiencia, a la hora de la cirugía, marca: Zimmer, Origen: USA	c/u	1	\$ 925.00	\$ 925.00
2	Placa de 1/3 de caña de 3.5mm x 7 orificios	c/u	1	\$ 21.00	\$ 21.00
3	Tornillos Corticales 3.5MM (a elegir en medidas de 12mm a 50mm), marca: Ortosintesis, origen: Brasil	c/u	6	\$ 8.00	\$ 48.00
	Material para el paciente: Alfredo Alvarado Hernandez con reg. 220472 de Bienestar Magisterial.				
MONTO TOTAL EN LETRAS:NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES					\$ 994.00
Específico	541.13				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 994.00				Fondos: General

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados la empresa debe coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el Almacén.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello